



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ABR 2015

Res. H N° 0267/15

Expte. N° 4151/15

VISTO:

La Nota N° 0350/15 mediante la cual Gabriel RODRÍGUEZ, alumno de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica de la Escuela para solventar gastos para realizar una estancia formativa en la Universidad de Buenos Aires, entre los meses de abril a junio del año en curso: y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación cuenta a la fecha con crédito en la distribución presupuestaria provisoria de la Facultad para el corriente ejercicio, para atender gastos varios de funcionamiento, incluido el apoyo financiero para la participación de alumnos en distintas actividades académicas;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes a su traslado a Buenos Aires por la estancia formativa en la UBA que le permitirá continuar su formación en el campo de la Comunicación Institucional;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela respectiva avala el pedido presentado por el alumno, otorgando una ayuda económica de \$600,00, para cubrir gastos de pasajes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00)** destinada a solventar parcialmente la participación del alumno Gabriel Humberto RODRIGUEZ, DNI N° 35.477.968, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2015 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Inf/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Dop. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa